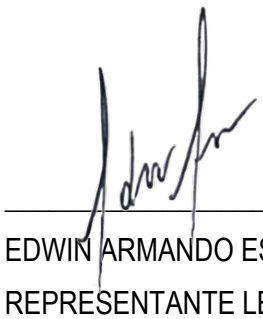
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. CMA-DTE-SPI-065-2023
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO REGIONAL DEL PACIFICO PARA CABOTAJE Y OTRAS EMBARCACIONES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

Yo, EDWIN ARMANDO ESPINOSA SALAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.161.594 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de DIQUE Consultoría SAS identificada con Nit 900.592.236-5 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los (28) días del mes de octubre de 2023.



EDWIN ARMANDO ESPINOSA SALAS
REPRESENTANTE LEGAL
DIQUE CONSULTORÍA SAS